
	<b>CONCEJO MUNICIPAL PALERMO HUILA</b> <b>NIT. 891.180.021-9</b>	
<b>RESOLUCION No. 078 DE 2022</b>		



**RESOLUCION No. 078 DE 2022**  
(Noviembre 22 de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002 DE 2022 PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL PERIODO LEGAL 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PALERMO (H)**, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por los artículos 35 y 37 de la Ley 136 de 1994, acto Legislativo 02 de 2015, Resolución No. 074 de 2022 emitida por la misma Corporación y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución No. 074 de 2022 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DE 2022 PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIA(D) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA, PARA LA VIGENCIA 2023, SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA SU REALIZACIÓN, Y LOS CRITERIOS QUE GARANTICEN LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EQUIDAD DE GÉNERO, MÉRITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
2. Que el día diez (10) de noviembre de 2022 se publicó el Aviso de Convocatoria *mediante el cual se avisa a todas las personas que cumplan con los requisitos de Ley para desempeñar el cargo y que estén interesados en participar en el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Palermo Huila para el periodo legal 2023, junto con el respectivo cronograma del proceso de selección y el formulario de inscripción.*
3. Que del día quince (15) de noviembre de 2022 al día dieciséis (16) de noviembre de 2022 se llevó a cabo el proceso de inscripción de aspirantes de conformidad con el cronograma del proceso.
4. Que el día diecisiete (17) de noviembre de 2022, la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución No. 075 del 2022, con el listado preliminar de admitidos y no admitidos, y que al no haber reclamación, mediante acto administrativo se emitió el listado definitivo de admitidos, siendo los participantes admitidos las siguientes personas:

	<b>CONCEJO MUNICIPAL PALERMO HUILA</b> <b>NIT. 891.180.021-9</b>	
	<b>RESOLUCION No. 078 DE 2022</b>	

No.	Nombre y Apellido Candidato	No. De Identificación
1	GOMEZ LIZCANO MARIA FERNANDA	55.065.093
2	RAMIREZ MOSQUERA LEIDI ORFANDA	55.190.480
3	GUTIERREZ LEÓN MARITZA	1.075.211.338
4	GASCA PERDOMO CLAUDIA LORENA	55.191.113
5	GARCIA SUAREZ YARLENDY	55.114.270



5. Que de conformidad con el cronograma del concurso y en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 074 de 2022, los miembros de la Mesa Directiva realizaron la revisión de antecedentes y valoración de estudios académicos y experiencia a los aspirantes que continúan participando en la convocatoria, conformando un acta que determina los resultados de cada valoración, la cual es la base de la presente Resolución; con lo cual, se consolidaron unos resultados.

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Palermo Huila;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Publicación de Resultados.** De conformidad con el cronograma de la Convocatoria Pública No. 002 de 2022, se publican los resultados de la prueba de Valoración de Estudios Académicos y Experiencia Laboral, aplicada a los aspirantes que fueron admitidos en el proceso, según informe emitido por la misma Mesa Directiva:

No.	Nombre y Apellido Candidato	Cédula	Resultado			
			Estudios Académicos		Experiencia Laboral	
			Puntos (hasta 100)	Porcentaje ponderado (55%)	Puntos (hasta 100)	Porcentaje ponderado (35%)
01	GOMEZ LIZCANO MARIA FERNANDA	55.065.093	85	46,75	0	0

	<b>CONCEJO MUNICIPAL PALERMO HUILA</b> <b>NIT. 891.180.021-9</b>	
	<b>RESOLUCION No. 078 DE 2022</b>	

02	RAMIREZ MOSQUERA LEIDI ORFANDA	55.190.480	90	49,5	100	35
03	GUTIERREZ LEÓN MARITZA	1.075.211.338	85	46,75	100	35
04	GASCA PERDOMO CLAUDIA LORENA	55.191.113	40	22	95,02	33,257
05	GARCIA SUAREZ YARLENDY	55.114.270	85	46,75	87,616	30,66

**ARTÍCULO SEGUNDO. Publicación.** Ordenar a la Secretaria General del Concejo publicar la presente Resolución en los medios indicados en la Resolución No. 074 de 2022, y enviar al correo electrónico registrado por los aspirantes.

**ARTÍCULO TERCERO. Reclamaciones.** Contra los resultados publicados procede la reclamación en los términos de la Resolución No. 074 de 2022 y el Cronograma.

**ARTÍCULO CUARTO. Recursos.** Contra la presente Resolución no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una resolución de trámite.

**ARTÍCULO QUINTO. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Concejo Municipal de Palermo Huila, a los veintidós (22) días de noviembre del año dos mil veintidós (2.022).

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO**  
**EDWIN ORLANDO ORTEGÓN SILVA**  
 Presidente Concejo Municipal

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ANA ERLEY COLLAZOS ALARCÓN**  
 Primer vicepresidente

**ORIGINAL FIRMADO**  
**DIANA CAROLINA YAGUARA LÓPEZ**  
 Segunda vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO  
 Vo.Bo. **JULIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ LOSADA**  
 Asesor Jurídico Concejo Municipal